



RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS EN PROGRAMA DE BONOS LIBRO Y BECAS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE CÚLLAR VEGA 2019/2020

De conformidad con la **convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de fomento de los estudios y la promoción del deporte y la cultura** en el municipio de Cúllar Vega, durante el ejercicio 2019 / 2020 financiada a cargo de la partida **340 22001 "Becas deportivas y libros"**, se procede a publicar:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS:

Nº REGISTRO	INICIALES	MODALIDAD	PUNTUACIÓN
3068	MJ.R.M	GIMNASIA RÍTMICA	7
3069	J.R.M	BONO-LIBRO	6
3070	MJ.R.M	BONO-LIBRO	7
3071	J.R.M	FÚTBOL	6
3112	M.G.R	BONO-LIBRO	5
3132	E.R.G	CLUB DEPORTIVO	7
3134	E.R.G	CLUB DEPORTIVO	7
3146	E.R.N	BALONMANO	4
3150	AV.SJ.M	GIMNASIA RÍTMICA	4
3151	AV.SJ.M	PATINAJE	4
3163	R.N.F	DIBUJO	6
3164	R.N.F	BONO-LIBRO	6
3147	M.M.S	BONO-LIBRO	9
3148	M.M.S	BONO-LIBRO	9
3152	S.R.S	ESCUELA MÚSICA	6
3155	M.Q.S	FÚTBOL SALA	5
3157	M.Q.S	GIMNASIA RÍTMICA	5
3181	A.G.G	FÚTBOL	5



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS:

Nº REGISTRO	INICIALES	MODALIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
3041	A.CH.	BONO-LIBRO	Justificación ingresos económicos
3042	A.CH.	FÚTBOL	Justificación ingresos económicos
3043	A.CH.	GIMNASIA RÍTMICA	Justificación ingresos económicos
3044	A.CH.	BALONMANO	Justificación ingresos económicos
3090	E.L.M	MATERIAL ESCOLAR	Justificación ingresos económicos / No hay bono para material escolar
3091	E.L.M	BONO-LIBRO	Justificación ingresos económicos
3110	N.Y.O	MATERIAL ESCOLAR	Justificación ingresos económicos / No hay bono para material escolar
3111	N.Y.O	BONO-LIBRO	Justificación ingresos económicos
3135	T.N.Y	FÚTBOL	Justificación ingresos económicos
3137	T.N.Y	FÚTBOL	Justificación ingresos económicos
3141	M.CH.C	FÚTBOL	Justificación ingresos económicos
3142	M.CH.C	FÚTBOL	Justificación ingresos económicos
3149	M.M.S	MATERIAL ESCOLAR	No hay bono para material escolar
3154	S.P.P	BONO-LIBRO	Justificación ingresos económicos
3194	P.R.J		Libro familia / Justificante ingresos
3195	P.R.J		Libro familia / Justificante ingresos
3196	E.R.P	PATINAJE	Justificación ingresos económicos
3199	E.R.P	BONO-LIBRO	Justificación ingresos económicos
3158	L.G.R	BONO-LIBRO	Justificación ingresos económicos



3160	L.G.R	FÚTBOL	Justificación ingresos económicos
3186	S.D		NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
3187	S.D		NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
3188	S.D		NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
3201	M.G.F		Libro familia

NOTA ACLARATORIA: SE DEBE ADJUNTAR LOS INGRESOS DE AMBOS PADRES O EN SU DEFECTO JUSTIFICANTE DE NO RECIBIR PRESTACIONES. LAS FAMILIAS MONOPARENTALES ESTARÁN EXENTAS DE PRESENTAR INGRESOS DEL OTRO PROGENITOR.

Así mismo, se informa que los interesados/as podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas y presentar documentación que se estime oportuna en el plazo de **1 SEMANA** desde la publicación del listado.

En Cúllar Vega, en la fecha indicada en la firma digital.

Fdo. Alcaldesa en funciones

Elvira Ramírez Luján

